



EDENORTE-CCC-CP-2022-0011
ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRIO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA
CONVOCATORIA.

INFORME DE EVALUACIÓN DE CREDENCIALES Y OFERTAS TÉCNICAS

El Comité de Compras, representado en la presente Licitación Pública Nacional por: **Ing. Felipe José Rodríguez Tatis**, en representación del **Ing. Andrés Corsinio Cueto Rosario**, Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Domingo Antonio Guzmán**, Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licda. Juana Elizabeth Cruz Almanzar**, Directora de Finanzas; **Ing. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Licdo. Albert Joel Padilla Rosario**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, luego de haber revisado el contenido de los "Sobres No.1: Credenciales y Ofertas Técnicas" presentado por los postores: **INVERSIONES YANG, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., INVERSIONES SANFRA, S.R.L., Y MULTIPERFORM, S.R.L.**, (en lo que sigue, los "Oferentes"), en el acto realizado en el Salón de Conferencia de EDENORTE, el día treinta (30) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), a las 10:00 a.m., tiene a bien emitir el siguiente Informe de Evaluación de Ofertas Técnicas y de Credenciales.

Los oferentes mencionados fueron las únicas personas jurídicas que presentaron ofertas.

ANÁLISIS DE LAS CREDENCIALES Y OFERTAS TÉCNICAS

El pliego de condiciones estipula expresamente en su acápite 2.8 los documentos que deben entregar las personas jurídicas interesadas en participar en este proceso, y que constituyen sus credenciales y oferta técnica, según se indica a continuación:

- a) "Declaración Jurada de Información del Postor" **Formato N° 1**
- b) "Declaración Cumplimiento Ficha Técnica" **Formato N° 2**
- c) Carta De Presentación De Oferta Técnica **Formato N° 3**
- d) Cumplimiento Especificaciones Técnicas **Formato N° 4**
- e) Tiempo de entrega/Cronograma de Entrega Requerido **Formato N° 5**
- f) Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados **Formato N° 6**
- g) Declaración Jurada de Conocimiento de Aceptación **Formato N° 7**
- h) Declaración Jurada **Formato N° 8**
- i) Una memoria USB con el contenido propuesta Técnica y Credenciales escaneada. **(ESTE REQUISITO ES OBLIGATORIO Y NO ES SUBSANABLE).**

ESTO APLICA PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS FÍSICAS, SALVO QUE PARA LAS PRESENTADAS DE FORMA VIRTUAL/LÍNEA SE REQUIERA ALGUNA INFORMACIÓN EN SOPORTE DE ALMACENAMIENTO DE DATOS USB.

PERSONAS JURÍDICAS

1. Copia del Registro de Proveedores del Estado.
 2. Copia del Certificado del Registro Mercantil vigente (si la información de este registro no se basta a sí misma, EDENORTE se reserva el derecho de requerir los documentos que entienda pertinente).
 3. Copia de la Certificación vigente otorgada por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad al Art. 11 del Decreto 543-12. (Solo aplica para las ofertas presentadas por las MIPYMES).
 4. Original de la declaración Jurada conforme al formato no. 8 del presente pliego de condiciones, con una vigencia no mayor a 30 días.
 5. Copia de los estatutos sociales (solo depositar en el caso de que la conformación del órgano de administración esté integrada por más de un gerente y ambos tengan capacidad de firma).
 6. Copia de la certificación del Registro Nacional del Contribuyente (RNC) expedida por la Dirección General de Impuestos Internos o de la tarjeta de RNC.
 7. Original de la Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos o copia de la certificación impresa del portal de la Dirección General de Impuestos Internos, donde se haga constar que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor a 30 días.
 8. Copia de la última factura de energía eléctrica de la empresa, donde figuren como datos: la fecha del contrato, el número de contrato y medidor, la fecha de pago y el monto del último pago.
 9. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del representante.
 10. Copia de la Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentre al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social con una vigencia no mayor a 30 días.
1. En fecha quince (15) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **NEOAGRO, S.R.L., ZADESA, S.R.L., EQUIPOS CONSEJERÍA Y SOLUCIONES EMPRESARIALES MUÑOZ NUÑEZ (ECONSE), S.R.L., PROVISIONES DEL CIBAO, S.R.L., Y SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.**
 2. En fecha veinticuatro (24) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), **EDENORTE** publicó la circular de respuestas a los oferentes correspondiente al presente proceso de compras en el portal web de Edenorte Dominicana y en el Portal Transaccional, de igual forma facilitada a los suplidores invitados e interesados a dicho proceso.
 3. En fecha veinticinco (25) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para presentar ofertas, a través del portal transaccional se recibieron de forma digital las propuestas de los oferentes: **INVERSIONES YANG, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL,**

S.R.L., INVERSIONES SANFRA, S.R.L., Y MULTIPERFORM, S.R.L., y físicamente no fue recibida ninguna oferta.

4. En fecha veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), el Comité de Compras dio apertura a las cinco ofertas presentadas para el proceso de compras **EDENORTE-CCC-CP-2022-0011 ADQUISICIÓN DE CAFÉ, CREMORA Y TÉ FRÍO DIRIGIDO A LAS MIPYMES, PRIMERA CONVOCATORIA**. En dicho acto de apertura de ofertas técnicas, se advirtió que el oferente **INVERSIONES SANFRA, S.R.L.**, incluyó la Carta de Presentación de Oferta Económica dentro del sobre No.1 (Oferta Técnica), lo cual es motivo para la descalificación de su oferta.
5. En fecha dos (02) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Contratos Regulación y Opinión, emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que los oferentes: **INVERSIONES YANG, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., INVERSIONES SANFRA, S.R.L., Y MULTIPERFORM, S.R.L.**, presentaron deficiencias en los requerimientos de credenciales, las cuales no constituyen motivos para la descalificación de las ofertas.
6. En fecha cinco (05) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se le solicitó la subsanación de las credenciales a los oferentes: **INVERSIONES YANG, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., INVERSIONES SANFRA, S.R.L., Y MULTIPERFORM, S.R.L.**
7. En fecha dieciséis (16) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Gestión y Control Administrativo emitió el Informe de Evaluación Técnica, donde indica que los oferentes: **INVERSIONES YANG, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., Y MULTIPERFORM, S.R.L.**, cumplieron técnicamente con las especificaciones técnicas conforme fueron requeridas en el pliego de condiciones, mientras que el oferente: **INVERSIONES SANFRA, S.R.L.**, no cumplió técnicamente para los ítems ofertados por los motivos indicados en las tablas de más abajo:

1. SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO DE FICHA TÉCNICA	PRESENTACIÓN DE FICHA TÉCNICA	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGA	MARCA	RESULTADO
5000029	CAFÉ	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SANTO DOMINGO	CUMPLE
5000075	CREMORA DE 22 ONZAS	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	COFFEE MATE	CUMPLE
5000265	TE FRÍO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	4C ICED TEA	CUMPLE

2. NEOAGRO, S.R.L.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO DE FICHA TÉCNICA	PRESENTACIÓN DE FICHA TÉCNICA	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGA	MARCA	RESULTADO
5000029	CAFÉ	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SANTO DOMINGO	CUMPLE
5000075	CREMORA DE 22 ONZAS	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	COFFEE MATE	CUMPLE
5000265	TE FRÍO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	4C ICED TEA	CUMPLE

3. MUTIPERFORM, S.R.L.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO DE FICHA TÉCNICA	PRESENTACIÓN DE FICHA TÉCNICA	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGA	MARCA	RESULTADO
5000029	CAFÉ	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	FRESCAFÉ	CUMPLE
5000075	CREMORA DE 22 ONZAS	SI	N/A	SI	N/A	SI	N/A	N/A	NO OFERTADO
5000265	TE FRÍO	SI	N/A	SI	N/A	SI	N/A	N/A	NO OFERTADO

4. INVERSIONES SANFRA, S.R.L.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO DE FICHA TÉCNICA	PRESENTACIÓN DE FICHA TÉCNICA	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGA	MARCA	RESULTADO	OBSERVACIÓN
5000029	CAFÉ	SI	NO PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SANTO DOMINGO	NO CUMPLE	NO PRESENTÓ LA FICHA TÉCNICA DE EDENORTE.
5000075	CREMORA DE 22 ONZAS	SI	NO PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	COFFEE MATE	NO CUMPLE	NO PRESENTÓ LA FICHA TÉCNICA DE EDENORTE. LA MUESTRA NO CUMPLE CON EL CONTENIDO SOLICITADO EN EL ÍTEM 8.5 DE LA FICHA TÉCNICA.
5000265	TE FRÍO	SI	NO PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	4°CICED TEA	NO CUMPLE	NO PRESENTÓ LA FICHA TÉCNICA DE EDENORTE.

5. INVERSIONES YANG, S.R.L.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	REQUERIMIENTO DE FICHA TÉCNICA	PRESENTACIÓN DE FICHA TÉCNICA	REQUERIMIENTO DE MUESTRA	PRESENTACIÓN DE MUESTRA	CRONOGRAMA DE ENTREGA	PRESENTACIÓN CRONOGRAMA DE ENTREGA	MARCA	RESULTADO
5000029	CAFÉ	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	SI	PRESENTADO	MONTE ALTO	CUMPLE
5000075	CREMORA DE 22 ONZAS	SI	N/A	SI	N/A	SI	N/A	N/A	NO OFERTADO
5000265	TE FRÍO	SI	N/A	SI	N/A	SI	N/A	N/A	NO OFERTADO

8. En fecha veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), la Gerencia de Contratos, Regulación y Opinión emitió el segundo informe de evaluación de credenciales, indicando que los oferentes: **INVERSIONES YANG, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., Y MULTIPERFORM, S.R.L.**, presentaron todas las credenciales conforme fueron solicitadas, mientras que el oferente: **INVERSIONES SANFRA, S.R.L.**, volvió a presentar deficiencias en los requerimientos de credenciales conforme fueron requeridas en la solicitud de subsanación.
9. Por lo establecido en los numerales 4, 7 y 8 de este documento, el oferente: **INVERSIONES SANFRA, S.R.L.**, quedó descalificado del proceso.

BASÁNDOSE EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

PRIMERO: Habilitar para la apertura de las ofertas económicas a los oferentes: **INVERSIONES YANG, S.R.L., NEOAGRO, S.R.L., SUPLIMADE COMERCIAL, S.R.L., Y MULTIPERFORM, S.R.L.**

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Gerencia de Compras proceder a la notificación a todos los oferentes del presente proceso los resultados de la Evaluación técnicas y de Credenciales.

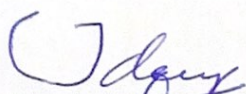
TERCERO: En cumplimiento del Artículo 12 de la Ley No. 107-13 de fecha 6 de agosto de 2013, sobre los derechos y deberes de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y el

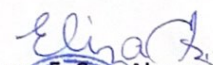
procedimiento administrativo que rige la actividad administrativa, se indica a todos los oferentes con interés legítimo sobre este proceso, que la presente Resolución puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria; o directamente por ante el Tribunal Superior Administrativo conforme las disposiciones de la Ley núm. 13-07 que crea el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).


Aprobado por:
Comité Compras Edenorte:




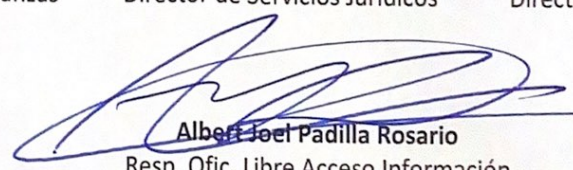

Ing. Felipe José Rodríguez Tatis
Representante
Andrés Corsinio Cueto Rosario
Gerente General


Juana E. Cruz Almanzar
Directora de Finanzas




Domingo Antonio Guzmán
Director de Servicios Jurídicos


Gustavo Adolfo Martínez
Director de Planificación


Albert Joel Padilla Rosario
Resp. Ofic. Libre Acceso Información

Debajo de esta línea no hay nada escrito